



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: PSICOLOGÍA CLÍNICA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE Nº311, DE 28 DE DICIEMBRE), POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO LAS DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO.**

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de **TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: PSICOLOGÍA CLÍNICA** del INGESA, convocadas por Resolución de la Dirección Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Tras no haberse recibido ninguna reclamación contra las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso y de conformidad con el apartado 3.2 del punto 3. "Resolución del concurso-oposición" del Anexo II de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, este Tribunal, en su sesión de fecha 1 de julio de 2024, ha acordado:

1º) Publicar, la **calificación definitiva** obtenida en la **fase de concurso** del aspirante aprobado en la fase de oposición,

<b>FASE DE CONCURSO: CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES</b>						
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	APARTADO 1 EXPERIENCIA	APARTADO 2 ASPECTOS FORMATIVOS	TOTAL FASE CONCURSO	OBSERVACIONES
***3093**	ACEDO DEL BARRIO	PEDRO ANTONIO	0	0,75	0,75	No presentó documentación de Experiencia profesional para valoración

Así como la **calificación final del aspirante que ha superado el proceso selectivo.**

<b>ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO</b>						
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
***3093**	ACEDO DEL BARRIO,	PEDRO ANTONIO	48	0,3	48,03	

La puntuación de los apartados "FASE OPOSICIÓN" y "FASE CONCURSO" se encuentran ponderados según los requisitos de la convocatoria.

2º) Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente de su publicación,



conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que a su derecho conviniere.

Madrid, 1 de julio de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Vº Bº  
LA PRESIDENTA-

Dª. Mª Ángeles Martín de la Sierra  
San Agustín

Dª. Alma Martínez de Salazar  
Arboleas